



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A antes BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A
Demandado	BERTHA EUGENIA OROZCO OCHOA
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00798-00
Asunto	Accede a lo solicitado. Termina proceso por pago total de la mora.

Se incorpora al expediente memorial del 26 de marzo de 2021 mediante el cual la parte demandante solicita la terminación del proceso por pago total de la mora. Así pues, considera el Despacho que dicha solicitud reúne las exigencias del artículo 461 del Código General del Proceso.

De otro modo, se incorpora al expediente digital constancia de notificación electrónica remitida al demandado con resultado fallido. No obstante, dicha notificación fue remitida en fecha previa a la solicitud de terminación del proceso, motivo por el cual no se hará pronunciamiento alguno.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO**, instaurado por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** contra **BERTHA EUGENIA OROZCO OCHOA** por pago de la mora.

SEGUNDO: AUTORIZAR el retiro de la demanda. No obstante, se advierte que a pesar de acceder al mismo, no es posible entregar anexo alguno, toda vez que la demanda fue presentada de manera virtual ante el Despacho a raíz de la implementación de las tecnologías de la información en los procesos judiciales con el Decreto 806 de 2020.

TERCERO: Sin condena en costas.

CUARTO: ARCHIVAR el presente proceso, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0dc9f9f55de6e037f80f2e9f707fc47aa8f551b5e0f0937dec65e8216e1c88f0

Documento generado en 08/04/2021 03:57:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>